



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 09/04/2026 - 13:31:50
Recibo No. 13373633, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZK6C40C8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
BIO-TEST I.P.S. S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.202.037 - 4
Domicilio Principal: Soledad

MATRÍCULA

Matrícula No.: 452.697
Fecha de matrícula: 22 de Febrero de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 20 No 19 - 16
Municipio: Soledad - Atlántico
Correo electrónico: biotesttips@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3929090



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/04/2026 - 13:31:50

Recibo No. 13373633, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZK6C40C8FF

Teléfono comercial 2: 3046174260

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 20 No 19 - 16

Municipio: Soledad - Atlántico

Correo electrónico de notificación: biotesttips@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3929090

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 19/01/2008, del Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/02/2008 bajo el número 137.891 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada BIO-TEST I.P.S. LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 4 del 08/08/2012, otorgado(a) en Junta de Socios en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/09/2012 bajo el número 245.737 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de BIO-TEST I.P.S. S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad económica lícita tanto en el territorio Colombiano como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado. La sociedad tiene por objetos principales los siguientes entre otros: 1.- Creación, administración comercialización, dirección de instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, ya sean de propiedad exclusiva de la sociedad o de terceras personas y que están funcionando en el domicilio principal de la sociedad o en cualquier lugar de la República de Colombia. 2.- Prestar servicios médicos generales y especializados integrales que se requieren por si misma o por intermedio de la IPS. 3.- Recolección y procesamiento de exámenes clínicos, prestación general de servicios de laboratorio clínico y



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/04/2026 - 13:31:50

Recibo No. 13373633, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZK6C40C8FF

bacteriológico, manejo integral de banco de sangre, de patologías en general, genética, tecnología microbiología industrial, medicina ocupacional, laboratorio del medio ambiente, distribución de equipos médicos y reactivos. 4.- Control de calidad industrial y de alimentos, importación y exportación, compra, venta, operación, fabricación y distribución y preparación de productos químicos para laboratorios clínicos. 5.- Prestar servicios hospitalarios integrales dentro de los diferentes niveles de complejidad y atención señalados por las leyes vigentes y las autoridades competentes. 6.- Prestar los servicios integrales de suministro de medicamentos cualquiera que sea su tipo y forma de producción nacional o importados según lo dispuesto en las normas legales aplicables, prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y otros hospitalarios. 7. Prestar servicios odontológicos integrales, generales y especializados. 8.- Prestar servicios de imagenología y todo tipo de ayudas diagnósticas en general. 9.- Participar en toda clase de sociedades como socia gestora, negociación de valores bursátiles y títulos valores, suscribir y ejecutar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social, formar parte de otra sociedad adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquiera especie, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea, formar parte de otras sociedades con uniones temporales, consorcios u otras asociativas, celebrar convenios de colaboración técnica, económica, o administrativa. 10.- Realizar las operaciones de crédito necesario para el normal funcionamiento de la sociedad, producir, promocionar, importar, exportar y en general realizar cualquier actividad de comercio en relación a los medicamentos, equipos médicos generales y especializados de ayudas diagnósticas en cualquiera de las áreas en las cuales la IPS presta sus servicios y obtener las autorizaciones y los permisos correspondientes. 11.- Participar en licitaciones públicas o privadas, presentar propuestas y celebrar contratos licitados o directos para su ejecución. 12.- Celebrar los contratos de compra venta, arriendos, permuta, hipoteca, comodato y demás que requiera la sociedad para el desarrollo del objeto social. 13.- Celebrar los contratos bancarios de cuentas de ahorro, corrientes, créditos, fiduciarios y similares. 14.- Participar en los mercados bursátiles o bolsas de valores. 15.- Celebrar además contratos de prestación de servicios integrales con personas naturales o jurídicas, auditorías, consultorías intervectorias, accesorias, servicios profesionales y todo lo relacionado con el objeto social. 16. Participar y constituirse como socio accionista, miembros de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley del orden nacional, o internacional cuando la finalidad es el desarrollo o fallecimiento del objeto social y el beneficio de la IPS. 17.- Hacer convenios, contratos y similares para la implementación de outsourcing y similares. 18.- Participar en licitaciones a invitaciones públicas o privadas, de manera especial, en la convocatoria para obtener el estado concesión o licencia para la prestación de servicio relacionado con los servicios objetados. 19.- Contratación de actividades encaminadas a la promoción de en salud y prevención de en enfermedad, así como liderar procesos en actividades de planes de intervenciones colectivas a nivel municipal, distrital, departamental o del orden nacional.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/04/2026 - 13:31:50

Recibo No. 13373633, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZK6C40C8FF

Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término mínimo de un año o hasta que la asamblea general decida revocar el nombramiento. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 03/06/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/07/2022 bajo el número 429.268 del libro IX.

Cargo/Nombre

Representante Legal Principal

Gil Henao Victor Hugo

Identificación

CC 10133056

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 de 2023 del 20/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/01/2024 bajo el número 465.459 del libro IX.

Cargo/Nombre

Representante Legal Suplente

Narvaez Cepeda Martha Cecilia

Identificación

CC 45421486

REVISORÍA FISCAL.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/04/2026 - 13:31:50

Recibo No. 13373633, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZK6C40C8FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 03/06/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/07/2022 bajo el número 429.270 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal

NIT 900921284

ROMERO BARROS ASESORES S.A.S.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 01/06/2023, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/07/2023 bajo el número 454.306 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Designacion: Revisor Fiscal.

CC 39095474

De leon Maria Osmany Yereimis

Designado: Revisor Fiscal Suplente.

CC 8672956

Romero Barros Jaime Antonio

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		30/06/2012	Junta de Socios en Sol	244.589	25/07/2012	IX
Acta	4	08/08/2012	Junta de Socios en Sol	245.737	03/09/2012	IX
Acta	003-2017	01/08/2017	Asamblea de Accionista	330.003	04/08/2017	IX
Acta	3	10/07/2020	Asamblea de Accionista	385.647	11/08/2020	IX
Acta	3	03/06/2022	Asamblea de Accionista	429.267	13/07/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8691

Actividad Secundaria Código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA**
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/04/2026 - 13:31:50

Recibo No. 13373633, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZK6C40C8FF

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

BIO-TE ST I.P.S. S.A.S.

Matrícula No: 452.698

Fecha matrícula: 22 de

Febrero de 2008

Último año renovado: 2026

Dirección: CL 20 No 19 - 16

Municipio: Soledad - Atlantico

Nombre:

BIO - TEST IPS S.A.S

Matrícula No:

715.406

Fecha matrícula: 12 de Sep/bre de 2018

Último año renovado: 2026

Dirección: CR 23 No 22 A - 12

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8691

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/04/2026 - 13:31:50

Recibo No. 13373633, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZK6C40C8FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA